ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO S.A.

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 10h00, en el local social de la Compañía ubicada en Clemente Ballén 216 y Pedro Carbo, 4to Piso, concurren el señor abogado ALBERTO PINCAY MORLA, propietario de 799 acciones y la compañía BERVAC S.A. BERVACSA propietaria de 1 acción.

Las acciones son ordinarias, nominativas y de US \$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, del capital social de la compañía.

Se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que como se dijo, asciende a la cantidad de US \$ 800 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).

El accionista se reúne de acuerdo a lo que dispone el Art. 234 de la Ley de Compañías en vigencia para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

I. ESTADOS FINANCIEROS 2013
II.INFORME DE LABORES
III. INFORME DE COMISARIO

De Presidente interviene el señor ALBERTO PINCAY MORLA y de Secretaria Ad-Hoc la abogada BELEN MARCOS YANQUI., quien luego de verificar el quórum y dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declaró instalada la sesión.

PRIMERO: ESTADOS FINANCIEROS 2013.-

El ingeniero Alex Rodríguez Borbor contador de la Compañía, presento las cifras del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio 2013, explicando cada uno de los rubros que conforman el Balance General. Los socios, después de escuchar los datos mostrados, aprueban por unanimidad los estados financieros anteriormente descritos.

SEGUNDO: INFORME DE LABORES.-

El abogado Alberto Pincay Morla en su calidad de Presidente, manifiesta que durante el año 2013 se cubrió fundamentalmente el cumplimiento del Marco Legal, Financiero y Contable; verificándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, Leyes y Reglamentos Tributarios, Municipales y el mismo Pacto Social. Asimismo, se realizó el control interno para optimizar el grado de ejecución del trabajo realizado por nuestros empleados. Este Informe es aprobado por la Junta.

TERCERO: INFORME DE COMISARIO.-

Se dio lectura el informe del Comisario el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstaló la sesión, se procedió a leer el acta y se la aprobó, con lo cual se ha dado por terminada la sesión a las 14h00 y para constancia, firma los comparecientes.

ALBERTO EMILIO PINCAY MORLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

p. BERNACSA

ALBERTO EMILIO PINCAY MORLA

REPRESENTANTE LEGAL-ACCIONISTA

BELEN MARCOS YANQUI

SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA